

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de El Viso

Núm. 2.463/2022

Expediente nº: 163/2022.

Anuncio para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Procedimiento: Planificación y Ordenación de Personal.

Asunto: MODIFICACIÓN DE PLANTILLA DE PERSONAL.

Fecha de iniciación: 17 de mayo de 2022.

ANUNCIO

Habiendo concluido la aprobación de la modificación de la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento por el Pleno, en se-

sión extraordinaria y urgente, celebrada el pasado veinticuatro de mayo de dos mil veintidós, y habiendo sido publicado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial nº 105, de fecha tres de junio de dos mil veintidós, transcribiéndose a continuación íntegramente el acuerdo adoptado:

“ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal municipal que tiene por objeto la creación de las siguientes plazas, quedando como a continuación se detalla, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público: “ANEXO DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO (CÓRDOBA).

A) FUNCIONARIOS:

Denominación del Puesto de Trabajo	Calificación	Retribuciones Básicas	Complemento destino Nivel	Complemento destino Cuantía	Complementos Específico 14 Productividad 12	Nº de puestos de trabajo de idéntica clasificación y retribución	Total Anual
Secretaría-Intervención.	A1	24.023,55	28	11.156,52		1	52.633,58
Auxiliar Administrativo.	C2	13.880,78	18	5.291,60	17.453,51	2	49.787,00
Policía Local.	C1	11.972,49	19	5.592,58	5.721,12	3	62.777,70
Arquitecto Superior.	A1	6.010,89	22	2.342,86	3.360,83	1	12.455,71
Arquitecto Técnico.	A2	3.704,93	18	1.281,63	4.101,96	1	9.150,84
Auxiliar Admtvo. RRHH.	C2	10.139,78	16	4.690,25	4.164,29	1	21.705,52
Técnico Admtvo. RRHH.	A2	15.296,97	18	5.291,60	6.875,49	1	20.588,57
Aux. Admtvo. Biblioteca.	C2	9.939,06	12	3.485,96	4.306,09	1	17.731,11
Aux. Admtvo. Padrones-Secretaría.	C2	9.939,06	12	3.485,96	10.165,16	1	23.590,18
Aux. Admtvo. Animadora Juvenil	C2	9.939,06	12	3.485,96	1.711,73	1	15.136,75
Téc. Admtvo. ADL.	A2	15.296,97	18	5.291,60		1	20.588,57

B) PERSONAL LABORAL:

Puesto de Trabajo	Clasificación laboral	Grupo / Sub-grupo	Nº de puestos de trabajo de igual clasificación y retribución	% JORNADA	Total General Anual
FIJOS:					
Servicios Múltiples.		AP-E	1	100%	23.652,55
Encargado de Obras.		AP-E	1	100%	24.558,20
Parques.	Oficial	AP-E	1	100%	15.089,49
Peón.	Oficial	AP-E	1	50%	7.285,44
Parques y Jardines.	Oficial	AP-E	1	75%	10.928,14
Mantenimiento Campo de Fútbol.	Peón	AP-E	1	40%	5.828,39
Mantenimiento Centro de Menores.	Peón	AP-E	1	50%	7.285,44
Mantenimiento Pabellón Polideportivo.	Peón	AP-E	1	50%	7.285,44
Electricista.	Peón	AP-E	1	100%	19.234,99
Electricista.	Peón	AP-E	1	100%	18.493,88
Técnico Centro Educación Infantil.	Oficial	AP-E	2	100%	31.291,20
Técnico Centro Educación Infantil.	Oficial	AP-E	2	50%	14.570,88
Limpieza.	Peón	AP-E	3	100%	43.712,64
Limpieza.	Peón	AP-E	1	75%	10.928,14
Limpieza.	Peón	AP-E	1	50%	7.285,44
Limpieza.	Peón	AP-E	1	100%	14.611,20
Monitor Deportivo.	Oficiales	AP-E	1	100%	16.276,02
Dinamizador Aula Guadalinfo.		AP-E	2	50%	14.570,88
Aula de la Naturaleza.		AP-E	2	100%	29.141,76
Oficiales Construcción.		AP-E	2	100%	29.141,76

Puesto de Trabajo	Clasificación laboral	Grupo / Sub-grupo	N.º DE DÍAS	Nº de puestos de trabajo de igual clasificación y retribución	% JORNADA	Total General
FIJOS-DISCONTINUOS						
Socorrista-Taquillero		AP-E	2 m. y 15 días	2	100%	6.071,20
Mantenimiento de Piscina		AP-E	4 meses	1	100%	4.856,96
Mantenimiento de Piscina		AP-E	3 meses	1	100%	3.642,72
Mantenimiento de Feria		AP-E	1 mes	12	100%	14.570,88

Asimismo se suprimen/extinguen del Anexo de Personal antes existentes las siguientes plazas, al considerarse que las tareas que desempeñan no corresponden a personal laboral sino a funcionarios.

B) PERSONAL LABORAL:

Puesto de Trabajo	Clasificación laboral	Total retribuciones del puesto de trabajo anterior	Nº de puestos de trabajo de igual clasificación y retribución	Total General Anual
FIJOS:				
Servicio Gestión Nóminas.			1	25.066,24
Servicio Mant. Biblioteca.			1	20.131,68
Servicio Gestión Padrones.			1	25.724,02

SEGUNDO. Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial”.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrati-

va, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Viso, 27 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Juan Díaz Caballero.